

Santiago, 19 de noviembre de 2014

Señor
Eric Parrado Herrera
Superintendente de Bancos e
Instituciones Financieras
Presente

Ref.: Informa Hecho Esencial

Señor Superintendente:

Conforme a lo establecido en los artículos 9 y 10 de la Ley N°18.045 y a lo dispuesto en el artículo 147 de la Ley 18.046, se informa que en sesión ordinaria celebrada el día de ayer, el directorio de Banco Santander – Chile, en adelante el “Banco”, aprobó la celebración de una operación para la prestación de servicios de tecnología con partes relacionadas, correspondiente al contrato que es necesario celebrar con la sociedad Produban España para el traslado de los enlaces de comunicación con España desde los actuales Data Center, a los nuevos Data Center, considerándose el aumento de la capacidad de los enlaces.

Con relación a esta operación, los directores titulares del Banco señores Vittorio Corbo Lioi, quien presidió la reunión, Oscar Von Chrismar Carvajal, Mauricio Larraín Garcés, Lucía Santa Cruz Sutil, Víctor Arbulú Crousillat, Roberto Zahler Mayanz, Roberto Méndez Torres, Lisandro Serrano Spoerer, Marco Colodro Hadjes, Juan Pedro Santa María Pérez y Orlando Poblete Iturrate, manifestaron la conveniencia para el Banco en la contratación de los servicios señalados, ajustándose en precios, términos y condiciones a aquellos que prevalecen en el mercado, de acuerdo también con el informe del Comité de Directores y Auditoría del Banco.

Saluda atentamente a usted,

Claudio Melandri Hinojosa
Gerente General

C.c.: Superintendencia de Valores y Seguros.



En Santiago a 19 de Noviembre de 2014, certifico que la presente es copia fiel de carta que informa Hecho Esencial – el directorio aprueba la celebración de una operación para la prestación de servicios de tecnología con partes relacionadas.


Claudio Melandri Hinojosa
Gerente General